

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año . . . . .	700 pesetas
Semestre . . . . .	400 —
Trimestre . . . . .	225 —
Número corriente . . . . .	7 —
Número atrasado . . . . .	10 —
Edictos de pago y anuncios de intereses particular, se insertarán a quince pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**  
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 269

Viernes 28 de noviembre de 1975

(Franqueo concertado 47,3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

(I. C. O. N. A.)

Servicio Provincial

### ANUNCIOS

El día 16 de diciembre, a las trece horas, tendrá lugar en las Oficinas de este Servicio, Muro, número 4, en Valladolid, la subasta del aprovechamiento de pastos naturales en unas 22 Has. del monte denominado «Valdecarros», perteneciente a ICONA, ubicado en el término municipal de Valladolid.

El precio de tasación se fija en 5.100 pesetas, siendo 6 meses la duración del aprovechamiento (año 1976), para 170 cabezas lanares.

El pliego de condiciones estará expuesto en las Oficinas de este Servicio Provincial.

Las ofertas, que se presentarán debidamente reintegradas y en sobre cerrado, se admitirán en este Servicio hasta una hora antes de la fijada para la subasta, debiendo depositar los ofertantes el 2 por 100 de la tasación en concepto de fianza provisional.

El rematante vendrá obligado al pago del importe del presente anuncio y del presupuesto de indemnizaciones facultativas.

Valladolid, 20 de noviembre de 1975.—El ingeniero jefe del Servicio, P. A., Manuel Lloret.

4.457—3.643

El día 17 de diciembre, a las trece horas, tendrá lugar, en las Oficinas de este Servicio, Muro, 4, en Valladolid, la subasta del aprovechamiento de pastos naturales en unas 17 Has. del monte denominado «Riberas de Torrecilla», perteneciente al ICONA, ubicado en el término municipal de Torrecilla de la Abadesa (Valladolid).

El precio de tasación se fija en 11.760 pesetas, siendo 12 meses la duración del aprovechamiento, año 1976, para 140 cabezas lanares.

El pliego de condiciones estará expuesto en las Oficinas de este Servicio Provincial.

Las ofertas, que se presentarán debidamente reintegradas y en sobre cerrado, se admitirán, en este Servicio hasta una hora antes de la fijada para la subasta, debiendo depositar los ofertantes el 2 por 100 de la tasación en concepto de fianza provisional.

El rematante vendrá obligado al pago del importe del presente anuncio y del presupuesto de indemnizaciones facultativas.

Valladolid, 20 de noviembre de 1975.—El ingeniero jefe del Servicio, P. A., Manuel Lloret.

4.459—3.644

El día 18 de diciembre, a las trece horas, tendrá lugar, en las Oficinas de este Servicio, Muro, número 4, en Valladolid, la subasta del aprovechamiento de pastos naturales en unas 130 Has. del monte denominado «Eriales de San Martín de Valvení», perteneciente al ICONA, ubicado en el término municipal de San Martín de Valvení (Valladolid).

El precio de tasación se fija en 12.000 pesetas, siendo 6 meses la duración del aprovechamiento, año 1976, para 400 cabezas lanares.

El pliego de condiciones estará expuesto en las Oficinas de este Servicio Provincial.

Las ofertas, que se presentarán debidamente reintegradas y en sobre cerrado, se admitirán, en este Servicio hasta una hora antes de la fijada para la subasta, debiendo depositar los ofertantes el 2 por 100 de la tasación en concepto de fianza provisional.

El rematante vendrá obligado al pago del importe del presente anun-

cio y del presupuesto de indemnizaciones facultativas.

Valladolid, 20 de noviembre de 1975.—El ingeniero jefe del Servicio, P. A., Manuel Lloret.

4.460—3.645

El día 19 de diciembre, a las trece horas, tendrá lugar, en la Oficinas de este Servicio, Muro 4, en Valladolid, la subasta del aprovechamiento de pastos naturales en unas 13 Has. del monte denominado «Riberras de San Juan de la Guarda», perteneciente a ICONA, ubicado en el término municipal de Tordesillas (Valladolid).

El precio de tasación se fija en 10.920 pesetas, siendo 12 meses la duración del mismo, año 1976, para 130 cabezas lanaras.

El pliego de condiciones estará expuesto en las Oficinas de este Servicio Provincial.

Las ofertas, que se presentarán debidamente reintegradas y en sobre cerrado, se admitirán, en este Servicio hasta una hora antes de la fijada para la subasta, debiendo depositar los ofertantes el 2 por 100 de la tasación en concepto de fianza provisional.

El rematante vendrá obligado al pago del importe del presente anuncio y del presupuesto de indemnizaciones facultativas.

Valladolid, 20 de noviembre de 1975.—El ingeniero jefe del Servicio, P. A., Manuel Lloret.

4.458—3.046

### Jefatura Provincial de Sanidad

#### ANUNCIO

Se ha recibido en esta Jefatura Provincial de Sanidad, solicitud suscrita por los señores médico titular y alcalde del Ayuntamiento de Siete Iglesias de Trabancos, solicitando autorización para instalar un boti-

quín de urgencia en dicha localidad, al amparo de lo que determina la Orden Ministerial de 20 de febrero de 1962 («B. O. E.» de 10 de marzo), siendo encargada del suministro y renovación del mismo la señora farmacéutica titular de Alaejos.

Y habiendo presentado la conformidad a tal instalación, esta Jefatura, de acuerdo con lo determinado en el artículo cuarto de dicha Orden, se hace público por medio del «Boletín Oficial» de la provincia, para que, en el plazo de quince días, puedan presentarse las reclamaciones que procedan al proyecto de autorización de referencia.

Valladolid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

4.492

### Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de Valladolid

#### Convocatoria de Asamblea Provincial

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 47, apartado 3.º, del Reglamento de los Colegios Provinciales, por la presente se convoca a todos los colegiados de esta provincia integrados en los tres Cuerpos Nacionales de Administración Local, para que, el día 22 de diciembre próximo, a las once horas, se constituyan en Asamblea Provincial, que tendrá lugar, en el Salón de Actos de la Caja de Ahorros Provincial de la Plaza de España, con arreglo al siguiente

#### Orden del Día

- 1.º Lectura de la convocatoria y del acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria de Secretaría, correspondiente al ejercicio de 1974.
- 3.º Memoria de Intervención, de igual ejercicio.
- 4.º Liquidación del presupuesto de 1974 y cuentas del mismo.

5.º Propuestas de los señores colegiados que se presentarán en la Secretaría del Colegio (Enrique IV, 4), por escrito y cinco días de antelación.

6.º Ruegos y preguntas.

Valladolid, 24 de noviembre de 1975.—El presidente (ilegible).

4.494—3.647

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIA PROVINCIAL

#### REQUISITORIA

Fidel Martín Muñoz, natural de Cantalejo (Segovia), nacido el 21 de enero de 1956, hijo de Alejandro y Fidela, soltero, sin profesión y vecino de Valladolid, donde tuvo su último domicilio conocido en la calle de Corpus Christi, número 10, bajo, y en la actualidad en ignorado paradero al haberse fugado del Instituto Psiquiátrico Provincial de esta capital, donde se encontraba recluso a resultas de otro procedimiento, deberá comparecer, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid, dentro del término de quince días, a contar del siguiente a la publicación de la presente, con objeto de constituirse en prisión para cumplimiento de la pena privativa de libertad que le ha sido impuesta mediante sentencia firme dictada en el sumario número 5 de 1973 procedente del Juzgado de Instrucción de Valladolid, número uno, por la que ha sido condenado como autor de un delito de robo, bajo apercibimiento de que si no comparece en indicado término, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, que procedan a la busca y captura del referido penado y caso de ser habido, sea ingresado en prisión a disposición de este Tribunal y resultas de la causa antes mencionada.

Dado en Valladolid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—El presidente, Policarpo Cuevas Trilla.—El secretario (ilegible). 3.558

#### Juzgados de primera instancia e instrucción

##### VALLADOLID.—NUMERO 2

El magistrado don Rubén de Marino, en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid.

Hace saber: Que en el proceso ejecutivo, número 322-74-B, promovido por MAJEM, S. A., con domicilio en Barcelona, procurador señor Arranz Pascual, contra Confecciones Pantoja, S. L., con domicilio en Valladolid, calle Francisco Suárez, número 21, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los bienes embargados a referido demandado, que se relacionan a continuación, por lotes y por el tipo de tasación que en todos y cada uno de ellos constan.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día nueve de enero de 1976, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán para ello consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiéndose hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, las que pueden hacerse para cejar el remate a un tercero.

La subasta se hace sobre los siguientes bienes que se hallan depositados en poder de don Juan Pantoja Sánchez, con domicilio en calle Francisco Suárez, 21, de Valladolid, donde podrán ser examinados, y haciéndose constar que la aprobación del remate del derecho de arrendamiento y traspaso del local de negocio, quedará en suspenso durante el término de treinta días

que prevé el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y que el adjudicatario contrae el compromiso de no traspasar el local adquirido durante el plazo mínimo que exige el artículo 32 de la misma Ley y obligación de dedicar el mismo a la misma clase de negocios a que está destinado.

#### Bienes objeto de subasta

##### Primer lote:

1. Una máquina de escribir Hispano Olivetti Lexicón 80, de ciento noventa espacios, con una mesa Involca. Valorada en 6.000 pesetas.

2. Cinco archivadores metálicos, marca AF, cuatro de ellos son iguales, con cuatro cajones o archivadores cada uno y otro con cinco, de color gris. Valorados en 10.000 pesetas.

3. Una mesa metálica de oficina, de unos dos metros de larga por 1,1 metros de ancha, con dos cajones a cada lado. Valorada en 4.000 pesetas.

4. Otra mesa metálica, también de oficina, de iguales características que la anterior y colocada en la misma oficina, de unos 1,3 metros por 0,90 m. con dos cajones en su lado izquierdo. Valorada en 3.000 pesetas.

5. Una máquina calculadora eléctrica, marca ADDO-X. Valorada en 3.000 pesetas.

6. Una máquina de escribir, marca Optima, de 130 espacios. Valorada en 7.000 pesetas.

7. Un armario metálico, con dos puertas a los lados y en el centro vitrina de cristal, de 1,5 metros por 1,5 m., aproximadamente. Valorado en 7.000 pesetas.

##### Segundo lote:

8. El derecho de arrendamiento y traspaso de los locales comerciales, sito en la calle Francisco Suárez, número 21, actual, de Valladolid, denominado Confecciones Pantoja, S. L., del que es propietario don Juan Pantoja Sánchez, por el que satisface 15.000 pesetas al mes, este local tiene sótano y dos plantas,

todo ello dedicado a la confección. Valorado en 100.000 pesetas.

Valladolid, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

4.414—3.648

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Recaudación de Tributos del Estado zona de Medina del Campo

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES, MUEBLES  
E INMUEBLES

Lion Dionisio Barriuso Sanz, recaudador de la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra el deudor don Bautista Velasco y su cónyuge doña Teresa Jernet Martí, por débitos a la Hacienda Pública, en concepto de Cuota de Beneficios, Tráfico de Empresas e Industrial Licencia Fiscal, por pesetas 161.204 de principal, 32.241 pesetas de recargos de apremio y 12.000 pesetas que se presupuestan para gastos y costas a resultas del expediente, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

Providencia.— Autorizada por la Tesorería de Hacienda, por acuerdo de fecha seis de noviembre del corriente la enajenación, en pública subasta, de los bienes muebles e inmuebles embargados en este procedimiento el día 2 de agosto de 1972 y el día 4 de febrero de 1974, respectivamente, como de la propiedad del deudor don Bautista Velasco Reguero y su cónyuge doña Teresa Jernet Martí, procedase a la celebración de dicha subasta para cuyo acto se señala para el día diecisiete de diciembre de 1975, a las doce horas, en el Juzgado Comarcal de esta localidad, bajo la presidencia del señor juez titular del mismo, y en cuyo trámite y realización se observa-

rán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

1.º Que es objeto de enajenación los bienes que a continuación se describen.

Una lijadora marca Antuniano, con motor de 3 HP., marca ELSA, número 1 0470, muy usada; tasada y valorada para la subasta en 3.000 pesetas.

Dos extintores, marca AEREO-FEU, S. A., en mal estado; tasados y valorados para la subasta en 1.000 pesetas.

Una fragua portátil de soldar sierras, accionada a mano, muy deteriorada; tasada y valorada para la subasta en 300 pesetas.

Un carro de mano, con ruedas de goma, muy usado; tasado y valorado para la subasta en 300 pesetas.

Urbana: Local o nave industrial, situada en la planta baja de la casa número 5 de la calle Lobato de esta villa. Es una nave diáfana de forma irregular, que está situada en la parte superior izquierda de la finca matriz, tiene su entrada a través de una franja de dos metros lineales de fachada a la calle de su situación en todo el largo de la finca matriz, tiene una medida superficial de 121 metros y 85 decímetros cuadrados, incluidos en ella dicha franja de terreno y la nave propiamente dicha; linderos: Derecha, entrando en ella, finca de donde se segrega; izquierda, de don Félix Zorita; fondo, herederos de Constantino Baticón, y frente, en línea de dos metros, calle de su situación. Valorada para la subasta en 152.175 pesetas (ciento cincuenta y dos mil ciento setenta y cinco pesetas).

Que según la certificación expedida por el Registro de la Propiedad y su partido, aparece con las siguientes cargas.

A) La anotación preventiva de embargo motivada por el mandamiento de esta Recaudación.

B) Y por su procedencia al formarse por segregación de otra, aparece gravada con un censo de dos pesetas cincuenta céntimos de rédito anual, con derecho de décima y tanteo en las enajenaciones a favor de: Una mitad indivisa de dicho censo a favor de doña María de Murga y Murgategui, y una sexta parte indivisa del mismo, a cada uno de los siguientes: Doña María, don José y don Ramón de Murga y Arana, a todos los cuales se les notifica mediante la presente con derecho de décima y tanteo en la enajenación.

2.º Todo licitador depositará previamente, en metálico, en la Mesa de subasta, una fianza de un veinte por ciento, como mínimo, del tipo de enajenación de los bienes, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago, entregando la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descuentos perseguidos.

4.º Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad del inmueble obrante en el expediente, que se halla de manifiesto en la Oficina recaudatoria, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, sin derecho a exigir ningún otro título (o en su caso, que no existiendo títulos de propiedad de inmueble, los adjudicatarios podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad, por los medios establecidos en la Ley Hipotecaria).

5.º Que la Hacienda se reserva el derecho de pedir la adjudicación al

Estado del inmueble si no hubiera sido objeto de remate en la subasta, conforme al artículo 144-7 del Reglamento General de Recaudación.

6.º Que en caso de no enajenarse los bienes muebles, todos a parte de ellos en primera o segunda licitación, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

7.º Que los bienes muebles se encuentran depositados en poder del deudor, calle Lobato, número 5, donde pueden ser examinados.

ADVERTENCIA.—Notifíquese esta providencia al deudor y su cónyuge, a los interesados en el censo, al público en el «Boletín Oficial» de la provincia y por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en esta Oficina de Recaudación y en la Delegación de Hacienda.

Medina del Campo, 19 de noviembre de 1975.—El recaudador, Dionisio Barriuso Sanz.

4.493

### Comandancia Militar de Marina de San Sebastián

#### Centro de Reclutamiento y Movilización

Relación nominal del personal nacido en la provincia de Valladolid, que en el inmediato año cumplen los diecinueve de edad, y que por estar comprendidos en la matrícula naval militar, tiene la obligación de servir en la Armada, a tenor de lo dispuesto en el art. 64 del Reglamento de Ley General del Servicio Militar.

Victoriano Martínez Vegas, hijo de Victoriano y de Orenca, natural de Nava del Rey y vecino de Oyarzun.

Pasajes, 17 de noviembre de 1975. El comandante de Infantería de Marina, jefe de reclutamiento y movilización, Manuel Doval Iglesias.

4.425

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL